

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)
 □ FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD>. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
 MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

PROVEEDOR
 NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202211 2
 CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 2 2
 REGISTRO NUMERO : 31834-5
 NUMERO de N.I.T :

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202209-2

NIT: CREDITO A 60 DIAS 01/11/2022 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2020002	SOFTWARE ARQUITECTONICO PARA MODELADO TRIDIMENSIONAL ASISTIDO POR COMPUTADORA, SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO .	1.00	427.140000	\$427.14
2019769	COMPUTADORA PORTATIL .	1.00	950.000000	\$ 950.00
2020026	PROYECTOR DE CAÑON .	1.00	744.320000	\$ 744.32
2020095	DISCO SATA SSD DE 512GB PARA PC .	5.00	48.672600	\$ 243.36

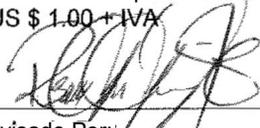
ADMIN. ODC: TEC. ALVARO AYALA.
 TEL.: 2514-4950

Total Compra: 2,364.82
 I.V.A.: 307.43
 Total: 2,672.25

LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 73/2022 DENOMINADA "TERCERA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA CEFAFA AÑO 2022", LUGAR DE ENTREGA: FINAL BOULEVARD UNIVERSITARIO, AVENIDA BERNAL, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA, SAN SALVADOR. OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CEFAFA, FAVOR EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA. PREVIA COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE CEFAFA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, OTRAS CONDICIONES EN EL ANEXO DE ESTA ORDEN DE COMPRA LAS CUALES TENDRÁN EL MISMO EFECTO LEGAL QUE AL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

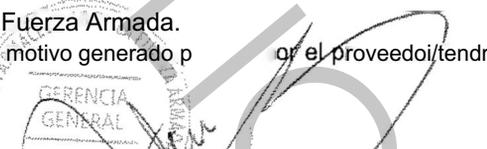
La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

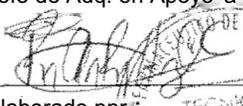
NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor/tendra un costo de US \$ 1.00 + IVA

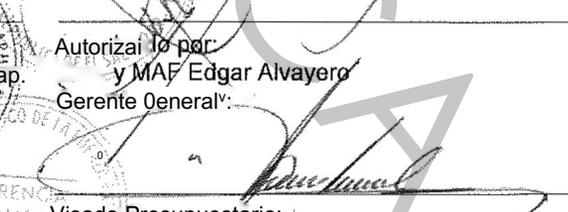
Revisado Por: 

 Jefe de Adq. en Apoyo a FAFA

Vo.Bo.: 
 Cap.
 Gerente de Adquisiciones

Autorizado por: 
 y MAF Edgar Alvayero
 Gerente General

Elaborado por: 
 TÉCNICO
 Técnico GACI %

Visado Presupuestario: 

 Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

VERSION PÚBLICA



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PROCESO: LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 73/2022 DENOMINADA "TERCERA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA CEFAFA AÑO 2022".

PROVEEDOR: NEW MILLENNIUM S.A. DE C.V.

ORDEN DE COMPRA: N° 202211-2

L DETALLE DE ADJUDICACIÓN:

NEW MILLENNIUM S.A. DE C.V.						
N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD ADJUDICADA	COSTO UNITARIO SIN IVA (US\$)	COSTO TOTAL
4	Un Software de modelado tridimensional asistido por computadora versión 2021, suscripción para un (01) año de sketchup pro.	SketchUp Pro Renovación Anual	TRIMBLE	1	\$427.14	\$427.14
7	Cinco Discos SATA SSD de 512GB para pe.	512GB SSD SATA 2.5" Interno KINGSTON	KINGSTON	5	\$ 48.6726	\$ 243.36
10	PROYECTOR DE CAÑÓN.	Proyector Portátil PowerLite W49 3LCD WXGA con HDMI 3.800 Lúmenes en Color y Blanco. Resolución nativa WXGA (1.280 px x 800 px). Contraste Hasta 16.000:1. Duración de lámpara: 8.000 horas (normal); 17.000 horas (Eco). Entrada computadora x 2 D-sub15 pin. Salida computadora x 1 D-sub15 pin. HDMI@ x 2. RCA Video In Amarillo x 1. USB tipo A (para módulo inalámbrico) x 1. USB tipo B (para actualización Firmware) x 1. Stereo Mini - Entrada x 2. Stereo Mini - Salida x 1. RS-232C x 1. Audio entrada RCA Blanco x 1, rojo x 1. RJ45 x 1. Monoaural: 5W x 1. Control Remoto: SI. Maletín para el traslado y protección: SI. 2 años de garantía limitada para el videoproector y garantía limitada de 90 días para la lámpara	EPSON PowerLite W49 3LCD WXGA	1	\$ 744.32	\$ 744.32
11	COMPUTADORA PORTATIL	HP ProBook 450 G9 6C5Y0LT#ABM. Intel® Core™ i5-1235U 12va Gen. 10 núcleos 12 hilos 3.30GHz hasta 4.40GHz con frecuencia turbo. 12MB Intel® SmartCache. 8GB (1x8GB) DDR4 3200. Unidad de estado sólido M.2 SSD 512GB PCIe NVMe Valué W10Pro. 3 años de Garantía con el Fabricante. Kit de Mochila HP y Mouse inalámbrico HP. Pantalla 15.6" con Teclado numérico	HP ProBook 450 G9 6C5Y0LT#ABM.	1	\$ 950.00	\$ 950.00
MONTO TOTAL SIN IVA						\$2,364.82
IVA						\$307.43
MONTO TOTAL CON IVA						\$2,672.25

II. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de los ítems adjudicados según detalle siguiente:

Ñ* DE ÍTEM	PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN
4	INMEDIATO
7	INMEDIATO
10	15 DIAS CALENDARIO
11	15 DÍAS CALENDARIO

III. LUGAR DE ENTREGA: Final Boulevard Universitario, Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar Central, Edificio Administrativo del CEFAFA, San Salvador. Oficinas administrativas del CEFAFA.

IV. FORMA DE PAGO: Crédito sesenta (60) días.

V. NOTIFICACIÓN: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

HRHR/Rosales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviado o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VI. CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: En caso de incumplimiento por parte del ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de las presentes Bases de Licitación Pública y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 92 al 100 de la LACAP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

VII. MULTAS Y OTRAS SANCIONES A PARTICULARES:

1. SANCIONES: Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.
2. MULTAS: Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la Orden de Compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

VIII. FORMA DE FACTURACIÓN:

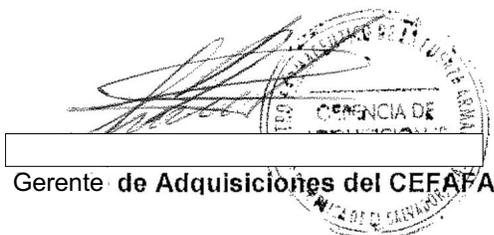
- a) Se les solicita que el Comprobante de Crédito Fiscal debe traer la información siguiente:
- Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: CEFAFA
 - Numero de NIT:
 - Registro:
 - Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
 - En la Descripción del comprobante de crédito fiscal deberá de contener lo siguiente:
- ✓ Describir los productos con sus códigos.
- Z Escribir una NOTA: en la que se haga referencia al número de orden de compra.

IX. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA (Art. 35 LACAP):

El adjudicatario deberá de rendir a satisfacción de CEFAFA dentro del plazo de ocho (8) días hábiles, posteriores a la entrega de la Orden de Compra correspondiente: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado, cuya vigencia será de doce (12) meses a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

La referida garantía será analizada, para confirmar que no existan faltas, deficiencias, contradicciones o inconsistencias en la misma; en caso de detectarse éstas, la GACI del CEFAFA podrá requerir al ofertante que subsane dichas situaciones, en el plazo establecido de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la notificación enviada por la GACI del CEFAFA.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202211-2, para el estricto cumplimiento de las mismas, San Salvador, uno de noviembre de dos mil veintidós.


Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

NEW MILLENNIUM S.A. DE C.V.
Adjudicado Enterado

HRHR/Rosales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo Inmediatamente.

CONFIDENCIAL